

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL XXVII ANIVERSARIO DE LA APROBACION DE LA CONVENIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Cada 20 de Noviembre traemos a este Pleno una moción/declaración institucional para conmemorar el aniversario de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este año 2016 se celebra su XXVII aniversario, recordando que en su articulado se recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los y las menores; derechos cuya efectividad y protección obligan a Gobiernos, Administraciones Públicas y diferentes agentes sociales.

En ese sentido, el 20 de Noviembre es una fecha para hacer balance de situación y reivindicar que las políticas públicas de infancia y adolescencia deben ocupar un papel preeminente en la agenda política institucional.

Desde 2009 la pobreza severa en España no ha dejado de crecer, afectando ya a más de 3,5 millones de personas, el 7,6% de la población en 2015 según el 6º Informe "El Estado de la Pobreza en España, 2009-2015", realizado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social - EAPN. De esta cifra, 1 millón de personas (2,2%) se encuentra actualmente en la peor situación económica y social posible, aunando desempleo, pobreza y privación material.

Precisamente, los y las menores son uno de los segmentos de población especialmente más vulnerables a una "pobreza que permanece". Según denuncia en su último informe la ONG *Save The Children* el número de niños en situación de pobreza severa en España entre 2014 y 2015 ha aumentado en 80 mil, llegando a la escandalosa cifra de 1.388.474 menores que viven en hogares vulnerables. Según el último informe de esta ONG, que mide la pobreza por el índice de privación material, en nuestro país 756.594 niños y niñas (un 9,1%) viven en hogares donde no se puede garantizar una alimentación adecuada o donde se padece "pobreza energética" al no poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de frío. Antes de la crisis había un 40% menos de hogares en esta situación.

Parece evidente que entre las prioridades institucionales debiera estar garantizar los derechos educativos, sanitarios, energéticos, de alojamiento, vestido y alimentación de los y las menores, en especial la lucha contra la pobreza y la malnutrición infantiles en los segmentos más excluidos y marginados.

Organismos internacionales, expertos y ONGs coinciden al unísono en señalar que la clave para abordar esta situación está en aunar voluntad política + dotación presupuestaria. **Según datos de UNICEF-España, la media de pobreza infantil en la Unión Europea es del 21,1%, nivel que supera España con un 34,4%. Sin embargo** los datos de *Eurostat* sobre la inversión de España en políticas de infancia señalan que sólo se invierte 1,3% del PIB en protección social a la familia y la infancia en nuestro país, frente a la media europea que se sitúa en el 2,4%. Nuestra región no difiere de esta pauta, y la

Comunidad de Madrid sigue ocupando una de las últimas posiciones entre las CC.AA. en términos de inversión en infancia por niño/a.

La conclusión es clara y denunciante: la ausencia de voluntad política para combatir la pobreza infantil, evidenciada en la infradotación presupuestaria para revertir estas devastadoras cifras de pobreza severa.

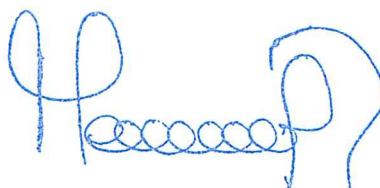
Fuenlabrada es, sin duda, uno de los municipios pioneros en el desarrollo de Planes de Infancia (el primer Plan Local data nada menos que de 1997), trabajando desde la Corporación Local para hacer de nuestra ciudad un espacio social más amable, inclusivo y saludable, pensado para las niñas, niños y adolescentes. En los últimos años la desafección de otras Administraciones ha tenido como respuesta una creciente inversión presupuestaria municipal *"en clave de derechos de infancia"*: programas de protección social a la familia y la infancia, becas municipales para material escolar, ayudas de comedor, servicios de apoyo psicosocial y socioeducativo, oficina antidesahucios, perspectiva de infancia en los delitos de odio, la atención a la diversidad infantil, programas de igualdad de género contemplando al menor, la programación anual de ocio socioeducativo, deportivo, inclusivo y cultural específicamente infantil, la promoción de mecanismos de participación infantil y "derecho a ser escuchado" (art. 12 CDN), y una estrecha colaboración, consulta y diálogo con el tejido asociativo de este ámbito. Esta acción corporativa se actualizará en las propuestas y compromisos del IV Plan Local de Infancia, reflexión de lo hecho e impulso hacia retos futuros de Fuenlabrada.

No obstante, en el tema de la lucha contra la lacra de la pobreza y la mejora integral del bienestar infantil, la concertación entre Gobiernos y Administraciones se antoja una exigencia, y más necesario que nunca avanzar hacia modelos imperantes en la Unión Europea de política de protección de la familia y la infancia.

Por ello, se propone a este Pleno Municipal aprobar lo siguiente:

1. En coherencia con UNICEF-España apoyar un **Pacto de Estado por la Infancia**, concretado en un aumento global del gasto social en materia de infancia y adolescencia.
2. Exigir a los Gobiernos de la Nación y Regional la elaboración, desarrollo y promoción en el ámbito de su competencia de un Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, con dotación económica hasta parámetros de media europea.
3. Seguir desarrollando los compromisos asumidos como ciudad adherida a la Red Infancia y Adolescencia (RIA), y el último Plan Local de Infancia.

EL ALCALDE - PRESIDENTE



Manuel Robles Delgado